

PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA**PRESIDENTE:****D. FERMÍN ALBALADEJO CABADA****SECRETARIO:****D. JAVIER CALDERÓN BELTRÁN****COMETIDO Y OBJETIVOS:**

Fomentar entre los jóvenes y la sociedad en general, una actitud mucho más positiva hacia la función que desempeñan los empresarios, así como favorecer un mayor conocimiento de la realidad empresarial.

- La proyección del papel de la empresa como generadora de crecimiento económico y social sostenido.
- Inculcar entre los más jóvenes el respeto y el conocimiento acerca del mundo empresarial.
- Influir en las administraciones públicas con el objeto de poner en valor el papel del empresario en la sociedad.
- Colaborar con las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para promover el espíritu empresarial durante la etapa escolar y universitaria.

PLAN DE ACCIÓN 2020:**INFLUENCIA/LOBBY**

- Elaboración de un documento sobre las *“Diez medidas urgentes para favorecer el emprendimiento en España”*, incidiendo en la creación de una normativa que favorezca la segunda oportunidad y el reemprendimiento, simplificar la excesiva burocracia para la creación de nuevas empresas, mejora de la fiscalidad y la búsqueda de políticas que ayuden a favorecer la consolidación de los nuevos proyectos de emprendeduría.
- Actos con los partidos políticos en el congreso de los diputados, para acercar el mundo del empresario a la política.

STORYTELLING

- Definición de un relato sobre lo que es ser un empresario, que nos permita trabajar en el desarrollo de una *“marca empresario”* y crear una estrategia de comunicación y difusión en torno a ella.

INTRAEMPRENDIMIENTO

Acuerdos con empresas para fomentar el intraemprendimiento entre sus trabajadores, explicando que significa emprender dentro de la empresa y el fomento de la creatividad.

FORO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Lanzamiento, este año, del Primer Foro anual sobre el Fomento del Espíritu Empresarial, que va a tener lugar en CEOE, para reflexionar con los distintos *stakeholders*, sobre ideas y buenas prácticas que puedan favorecer el fomentar y potenciar vocaciones empresariales.

ESTRUCTURA INTERNA:

La Comisión no cuenta con una estructura cerrada de Grupos de Trabajo, sino que, en caso de ser necesario, se podrán constituir ad hoc cuando las materias lo requieran.

CALENDARIO DE REUNIONES:

Las reuniones tendrán un carácter cuatrimestral.

** / **